276

Sin lo que [illegible] del [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Libramiento a Juan Rodriguez portero de contia de 10 U mrs de su salario.

Mandaron que el mayordomo de la ciudad de [illegible] Juan Rodriguez portero diez mill mrs que esta ciudad le da de salario en cada un año los ocho mill porque sirve de portero y trompeta y los dos mill porque tiene cargo de saber tomar los atabales en las procesiones y otros regozijos y buscar y pagar quien los toque y el dicho salario es de un año que se cumplira el dia de san pedro e san pablo. Primero que [illegible] diez mill mrs le pague por sus tercios.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Doctor Ant.o Felizes

[illegible] de Yuaporce

Gomez [illegible] de Fuenzalida